

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO

Acta de la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2015 y aprobada el 15 de diciembre de 2015.

1

En Puente Genil en el salón de reuniones del Área de Obras y Urbanismo, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día 24 de noviembre de 2015 se constituye, en segunda convocatoria, la Comisión Ordinaria Informativa de Obras y Urbanismo, presidida por el Sr. Concejal don José Antonio Gómez Morillo, y estuvo formada por los siguientes miembros asistentes:

D. Francisco Carrillo Gómez.- Suplente del Grupo Municipal PSOE-A
D. José Espejo Urbano. Titular del Grupo Municipal PSOE-A
D^a , María Dolores González Martos. Titular del Grupo Municipal PSOE-A
Dña. María de los Reyes Estrada Rivas. Suplente del Grupo Municipal IU-CA
D. Antonio Pineda Bonilla.- Titular del Grupo Municipal PP

Asiste como Secretario Accidental de la Comisión José Miguel Herrería Gómez.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIIÓN INFORMATIVA ANTERIOR.

Conocida el acta de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, correspondiente al día 10 de noviembre de 2015, enviada por correo electrónico a los respectivos grupos políticos, es aprobada por la totalidad de los miembros que asistieron a la misma.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS

A). Expte. O/U2015/50.- Se da cuenta de la concesión de licencia de utilización concedida por resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha **13.Novbre.2015.**

B). Expte. INF2015/31.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística concedida por **resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 17.Novbre.2015.**

C). Expte. INF2015/32.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística concedida por resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha **17.Novbre.2015.** para **realizar obras de acometida a canalización subterránea de instalación de gas natural**, con emplazamiento en **Avda. Manuel Reina**, solicitada por **Gas Natural Andalucía S.A.,**

D). Expte. OM2015/81.- Se da cuenta de la Resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha **18.Novbre.2015** por la que se aprueba el **proyecto de urbanización del paseo fluvial, margen izquierda aguas abajo del puente (fase 1)**, redactado por los servicios técnicos municipales.

PUNTO TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS

Informadas favorablemente por la CIU:

A). Expte. OM2015/82 .- Visto el proyecto presentado por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil** para su aprobación consistente en Obras de Conservación y Rehabilitación inicial del Complejo Industrial "La Alianza" . Fase 1, ubicada en Complejo Industrial La Alianza, según la documentación técnica que se acompaña, redactada por D. Rafael Bautista Franco Ruiz.

Dada cuenta de los informes técnicos y jurídico emitidos, que son favorables.

Dada cuenta de que conforme al informe urbanístico el suelo es urbano.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE:

La aprobación del proyecto para Obras de Conservación y Rehabilitación inicial del Complejo Industrial "La Alianza" . Fase 1 solicitada, sita en Complejo Industrial La Alianza, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

2

B). Expte. OM2015/83 .- Visto el proyecto presentado por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil** para su aprobación consistente en Obras de reparación de hundimientos en la calle La Huerta, según la documentación técnica que se acompaña, redactada por D. Rafael Bautista Franco Ruiz.

Dada cuenta de los informes técnicos y jurídico emitidos, que son favorables.

Dada cuenta de que conforme al informe urbanístico el suelo es urbano consolidado, Sistema Viario.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE:

La aprobación del proyecto para Obras de reparación de hundimientos en la calle La Huerta solicitada, sita en c/ La Huerta, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

C). Expte. INF2015/34 .- **GAS NATURAL ANDALUCÍA S.A.**, licencia urbanística para obras de una acometida a canalización subterránea de instalación de gas natural, ubicada en c/ Cortes Españolas.

D). Expte. INF2015/35 .- **GAS NATURAL ANDALUCÍA S.A.**, licencia urbanística para obras de una acometida a canalización subterránea de instalación de gas natural, ubicada en c/ Parejo y Cañero.

E). Expte. INF2015/36 .- **GAS NATURAL ANDALUCÍA S.A.**, licencia urbanística para ampliación de la red general y obras de una acometida a canalización subterránea de instalación de gas natural, ubicada en c/ Dolores Reyes 'La Canija'.

F). Expte. INF2015/37 .- **GAS NATURAL ANDALUCÍA S.A.**, licencia urbanística para obras de una acometida a canalización subterránea de instalación de gas natural, ubicada en c/ Poeta Antonio Serrano Gutiérrez.

G). Expte. INF2015/38 .- **GAS NATURAL ANDALUCÍA S.A.**, obtener licencia urbanística para obras de una acometida a canalización subterránea de instalación de gas natural, ubicada en c/ Practicante Rafalito Esojo.

H). Expte. AG/SEG2015/9 .-

I). Expte. OM2015/69 .-

J). Expte. OM2015/80 .-

PUNTO CUARTO.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN

Informadas favorablemente por la CIUO:

A). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2015/7.-

B). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2015/54.-

C). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2015/48.-

ÁREA DE OBRAS Y URBANISMO

C/ Postigos, 2. 14500 Puente Genil (Córdoba)
TELEF. 957 60 61 06 – FAX: 957 60 91 92
CORREO: comisionobras@aytopuentegenil.es

PUNTO QUINTO.- AUTORIZACIONES PLACAS DE COCHERA

Informadas favorablemente por la CIOU:

A). Expte. COCHERAS2015/14.-

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

EL SECRETARIO ACCTAL. DE LA COMISIÓN

* Los expedientes simplemente enumerados responden a licencias concedidas a particulares quedando sus datos protegidos por la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, no obstante se muestran los que han de ser publicados en el BOP y en otros medios de información pública.